



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

**DECRETO ALCALDICIO N° 745
ZAPALLAR, 02 de Marzo 2020**

VISTOS:

Los antecedentes: facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 ,el cual delega firma del sr Alcalde.

CONSIDERANDO:

1-Decreto de Alcaldía N°185/2020 de fecha 16 de Enero de 2020 que autoriza actividad denominada programa de actividades Municipales denominada " Vacaciones de Verano 2020"

DECRETO:

1- **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°185/2020 de fecha 16 de Enero de 2020 que autoriza actividad denominada programa de actividades Municipales denominada " Vacaciones de Verano 2020"

Donde dice:

Actividades de verano 2020: "Cierre de Verano sábado 29 de Febrero.

Debe decir:

Actividades de Verano 2020: " Cierre de Verano sábado 07 de Marzo.

2- **INCORPORECE** Postulaciones Expositores " Cierre Verano Zapallar 2020" y ficha.

3- **INCORPORECE Y AUTORICESE** Actividad de Rodeo a realizarse día 07 de Marzo en la actividad de "Cierre de Verano 2020" según programa adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- DIDECO
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ADM/ PCA/ svp